

RESOLUCION del Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en la Escala Ejecutiva de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico por la que se hace pública la relación de los opositores aprobados, clasificados según el orden de puntuación obtenida.

1. En cumplimiento de lo prevenido en la norma 8. epígrafe 8.1., de la Resolución de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico de 30 de noviembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 304, de 21 de diciembre), por la que se convocaron oposiciones para ingreso en la Escala Ejecutiva del expresado Centro Directivo, el Tribunal Calificador ha acordado publicar la relación definitiva de aspirantes, aprobados que se transcribe a continuación.

La puntuación ha sido otorgada sumando los puntos obtenidos por los opositores en los ejercicios segundo y tercero, incrementada, en su caso, con la conseguida en el cuarto ejercicio voluntario de Idiomas.

Número	Apellidos y nombre	Puntuación
1	León Guzmán, José Luis	18,28
2	Tejada Santalices, Nilva Lydia	17,66
3	Molina Rodrigo, María Magdalena	16,78
4	Sánchez Fernández, María Isabel	15,56
5	Gil Sánchez, María Luisa	15,53
6	García Gómez, Olga María	14,75
7	Cobrerros Martínez, Emerio	14,72
8	Rioja Espolio, José Antonio	14,42
9	García Borges, Luis	14,22
10	Salinas Cruz, María Amalia	14,20
11	Muriel Fernández-Pacheco, Jesús	13,95
12	Arcenegui Jiménez, Francisco	13,91
13	Torres López, José	13,57
14	Vicente Sigüenza, María Felisa	13,50
15	Muñoz Arribas, José (Rest.)	13,33
16	Medina Alba, Manuel (Acog. Ley 1947)	13,13
17	Pachón Reyna, María Dolores	12,80
18	Guirado Manoja, José (Rest.)	12,41
19	Cámara Hermoso, María Dolores	12,23
20	Arroyo González-Pistado, Milagro	11,86
21	Fernández Guerrero, José	11,60
22	Salvador Iserte, Juan	11,22
23	Franco García, José Antonio (Rest.)	11,13
24	González Gallo, Raquel	10,86
25	Ruiz Alonso, José Ramón (Rest.)	10,51
26	López Mon, José (Rest. y Acog. Ley 1947)	10,18

2. De conformidad con lo previsto en la norma 9. epígrafe 9.1., de la repetida Resolución, los aspirantes que figuran en la relación anterior deberán presentar en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Administración de Personal de la Secretaría General de esta Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico, calle Amador de los Ríos, número 7, Madrid, los documentos que a continuación se expresan:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil.

b) Copia autenticada o fotocopia (que deberá ser compulsada con el original) del título exigido o certificado de haber aprobado los estudios reglamentarios para obtenerlo y de haber verificado el pago de los derechos para su expedición.

c) Declaración jurada de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos ni haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado o Corporación Pública por disposición gubernativa o fallo del Tribunal de Honor.

d) Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado por delitos dolosos u otros que inhabilitan para el ejercicio de funciones públicas.

e) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que le imposibilite para el servicio. Este certificado médico deberá estar expedido por cualquier Jefatura Provincial de Sanidad.

f) En el caso de opositores del sexo femenino, certificado de haber realizado el Servicio Social o acreditar la exención, bastando con que se haya cumplido antes de expirar el plazo de treinta días concedidos en la presente norma para la presentación de los documentos exigidos.

g) Copia simple del permiso de conducción. Dicho permiso, que será al menos de la clase B, deberá estar expedido con fecha anterior al 4 de octubre del año en curso, fecha en que se inició el tercer ejercicio.

Las certificaciones a que se refieren los apartados d) y e) deberán estar expedidas dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo señalado en el primer párrafo del presente número.

Los opositores aprobados comprendidos en la Ley de 17 de julio de 1947 presentarán, además, los documentos acreditativos de las condiciones que les interese justificar.

Los que tengan la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su nombramiento, debiendo presentar la documentación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

3. Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, que deberá acreditarse suficientemente, no presentaren la documentación a que se refiere el apartado anterior, serán eliminados de la lista de aprobados y quedarán anuladas todas sus actuaciones.

Madrid, 21 de octubre de 1971.—El Presidente del Tribunal, Ezequiel de Pablos Abril.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Baleares referente al concurso-oposición restringido para proveer una plaza vacante de Capataz de Cuadrilla en la plantilla de esta provincia.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición restringido para proveer una plaza vacante de Capataz de Cuadrilla en la plantilla de esta provincia, convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 215, de 8 de septiembre de 1971, se publica la lista de aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos

- 1.º Cerdá Ribas, Miguel.
- 2.º Cladera Castelló, Antonio.
- 3.º Fiol Garau, Jaime.
- 4.º Juan Garcías, Vicente.
- 5.º Manera Trobat, Francisco.
- 6.º Manera Trobat, Matías.
- 7.º Palmer Porcel, Antonio.
- 8.º Piris Mascaró, Martín.
- 9.º Riutort Gomila, Juan.
- 10.º Vaquer Tous, Damián.

Excluidos

Ninguno.

Por resolución del ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas, de fecha 20 de octubre último, fué aprobado el Tribunal examinador, que estará constituido de la manera siguiente:

Presidente: Don Miguel Angel Liauger Llull, Ingeniero Jefe.

Vocales:

Don Juan Torres Llodrá, Ingeniero.

Don José Moll Ribas, Ayudante de Obras Públicas.

Secretario: Don Gabriel Gomila Mulet, Administrativo.

Los exámenes se celebrarán en la Jefatura Provincial de Carreteras de Baleares, calle de Miguel Santadreu, número 1, Palma de Mallorca, el día 15 de diciembre de 1971, a las diez horas.

Palma de Mallorca, 4 de noviembre de 1971.—El Ingeniero Jefe.—6.016-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Lugo por la que se anuncia concurso-oposición restringido entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad en la misma para proveer dos vacantes de Capataz de cuadrilla; concurso-oposición libre de carácter nacional para cubrir otra vacante de igual categoría, y concurso-oposición entre el personal de la categoría inmediata inferior para proveer la cuarta vacante de Capataz de cuadrilla en esta provincia.

En virtud de autorización concedida a esta Jefatura Provincial de Carreteras, con fecha 15 de octubre de 1971, por resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, se convoca concurso-oposición restringido entre el personal de la categoría inmediata inferior, con un año de antigüedad en la misma, para proveer dos vacantes de Capataz de Cuadrilla; concurso-oposición libre, de carácter nacional, para cubrir